



## BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFÍA IMAGEN DE GETECCU

### PARTICIPANTES

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todos los miembros de **GETECCU**, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

### OBJETIVO

Encontrar una imagen original que represente a **GETECCU** y su misión, para su uso en la web.  
Misión de Geteccu: Promover la excelencia asistencial, docente e investigadora en la enfermedad inflamatoria intestinal. Difundir la magnitud de la enfermedad y las implicaciones en la vida cotidiana de los pacientes, influyendo en acciones políticas y sociales.

### CARACTERÍSTICAS DE LAS IMÁGENES

- Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas con anterioridad.
- Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, con libertad de técnica y procedimiento y puede estar postprocesada o retocada.
- Las fotografías deberán presentarse en formato .jpg de alta resolución, con una resolución mínima de 3.500 px en el lado mayor no debiendo superar los 3 Mb. Se recomienda guardar una copia de la mayor calidad posible (idealmente formato RAW) que será reclamada en el caso de ser ganadora la obra.
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres imágenes cuyo contenido deberá estar relacionado con el tema del concurso.
- Las imágenes deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

### FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO

Cada imagen deberá ser enviada a la secretaría técnica de **GETECCU** ([info@geteccu.org](mailto:info@geteccu.org)) con la siguiente información:

- Título de la obra.
- Frase de no más de 120 caracteres que explique la fotografía enviada.
- El archivo .jpg tendrá como nombre el nombre corto de la fotografía.
- Número de la imagen (si se envía más de una).
- Nombre y apellidos del autor.
- D.N.I. del participante.
- Domicilio y teléfono de contacto.
- El hecho de participar en este concurso, el autor de las imágenes autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo.
- Correo electrónico de los participantes (e-mail).

Las fotografías que no se remitan con el formato indicado con los datos debidamente cumplimentados podrán ser eliminadas del concurso. La organización, en este caso, no tendrá ninguna obligación de comunicar la eliminación a los participantes afectados.

## **FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN**

La fecha límite de presentación será el día **31 de mayo de 2019**.

## **JURADO**

El jurado será designado por la **GETECCU** entre personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el día 02 de septiembre de 2019 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación vía correo electrónico a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

## **PREMIOS. Se establecen los siguientes premios:**

Primer Premio: 1.000€ y diploma.

Segundo Premio: 500€ y diploma.

3º Premio: 300€ y dos accésits de 200€.

La entrega de premios se realizará en acto público el día **5 de octubre de 2019** en la **XXX Reunión Anual de GETECCU**.

## **DERECHOS DE AUTOR**

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad legítima de **GETECCU**, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Todos los participantes cederán los derechos de reproducción, impresión, información para la edición de catálogos, publicidad, información en redes sociales, etc, siempre en el contexto del Concurso.

Las obras remitidas a este concurso no podrán ser posteriormente presentadas a ningún otro concurso ni exhibidas por parte del autor en otro contexto fuera de los usos establecidos por la organización.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de entrega y cuya fecha se comunicará a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

*\*La presentación de las obras a concurso supone la aceptación y conformidad de estas bases.*